



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

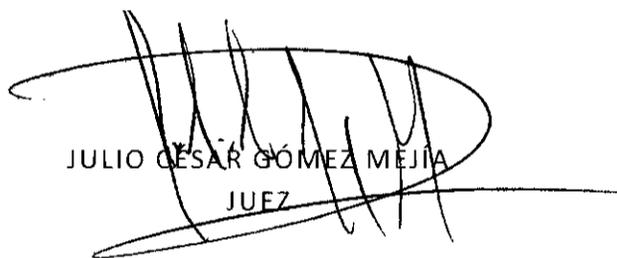
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00041 00
PROCESO:	VERBAL - RCC
DEMANDANTE:	CIVITEL INGENIEROS S.A.S.
DEMANDADO:	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE (SISTECO S.A.S.)
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DECRETA PRUEBA DE OFICIO. DISPONE PROLONGAR RECESO DE AUDIENCIA

Estando pendiente de realizar la audiencia programada para el próximo JUEVES CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9 A.M., y como quiera que se hace necesario para entrar a decidir de fondo en presente proceso, se ordena a SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE (SISTECO S.A.S.), que en el término de máximo de diez (10) días, se sirva aportar todos los documentos pertinentes y contables que sirvieron como soporte para la respectiva liquidación del contrato objeto de la Litis, todo ello, en atención a lo establecido en el Art. 169 del C. G. del P.

Una vez se acompañe esa documentación y se ponga en conocimiento de la parte demandante, se dispondrá nueva fecha y hora para continuar con la audiencia que estaba prevista para el citado 5 de mayo.

NOTIFÍQUESE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ